



REF.: APRUEBA RENOVACION DE CONTRATO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 176

COYHAIQUE, 06 DE JUNIO DE 2025.

VISTOS:

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35, de 2017 y D.F.L. N°5200, de 1929, ambos del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento contenido en el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, la Resolución Exenta N°1428/2023 que delega facultades y la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, sobre subrogancia de los cargos de segundo nivel jerárquico, contenida, entre otros, en los dictámenes Nos 24231 de 2018, y 7464 y 33235, estos últimos de 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 08 de junio de 2024, se suscribió el contrato entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural RUT. 60.905.000-4 y la empresa Agrícola Forestal Maderera Carolina Cubillos Empresa Individual de Responsabilidad RUT. 76.651.171-6, aprobada por Resolución Exenta N°255 de 2024, según Licitación Pública ID N° 4852-5-LE24, denominada "**SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE AYSÉN Y DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN**" para las dependencias de la Biblioteca Regional de Aysén y la Dirección Regional, por un monto de \$26.418.000.- (Veintiséis Millones Cuatrocientos dieciocho mil pesos) Impuesto Incluido.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en la cláusula quinta del contrato y el punto 9 de las Bases de Licitación, se disponen que: *"Dada la especial naturaleza de los servicios requeridos, por el servicio de aseo para la Biblioteca Regional de Aysén, mediante resolución fundada, se podrá renovar por 1 período de 12 meses, siendo facultativo para el SERPAT la autorización de la renovación y la determinación del plazo, según el análisis de gestión del contrato, evaluación del proveedor, valores de mercado y disponibilidad presupuestaria. De renovarse el contrato, el proveedor deberá hacer entrega de una nueva garantía de fiel cumplimiento"*.

3.- Que, conforme a lo señalado en el Informe Técnico de la Biblioteca Regional de Aysén, el que debidamente firmado se acompaña a esta resolución, se estima necesario continuar con el contrato de Servicio de Aseo para el año 2025-2026. En atención a que la empresa ha prestado un buen servicio, se recomienda renovar los trabajos de dicho contrato, por un nuevo periodo de 12 meses, esto es hasta el 08 de junio de 2026.

5.- Que, el IPC del periodo inmediatamente anterior corresponde a 4.2 % (cuatro coma dos por ciento) por lo que el monto a renovar asciende a la suma de \$27.527.556.- (Veinte y Siete millones quinientos veinte y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos) IVA Incluido.

6.- Que, conforme a lo señalado en el contrato y en las bases de licitación, la Empresa Agrícola Forestal Maderera Carolina Cubillos Empresa Individual de Responsabilidad, RUT 76.651.171-6, entregó al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural una nueva garantía por el fiel cumplimiento de la renovación de contrato, emitida por FINFAST S.A.G.R., por la suma de \$2.752.756.- (Dos millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos), emitida a nombre de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7XKJUN-596>



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT 60.905.000-0, equivalente al 10% del total contratado, y con una vigencia igual al contrato, incrementada en 90 días corridos.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la renovación por el período de 12 meses, hasta el 8 de junio de 2026, del contrato aprobado por resolución exenta N° 255, de 2024 de este origen, suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N° 60.905.000-4 y el Agrícola Forestal Maderera Carolina Cubillos Empresa Individual de Responsabilidad Rut. 76.651.171-6, según Licitación Pública ID N° 4852-5-LE24 denominada "**SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE AYSÉN Y DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN**", para las dependencias de la Biblioteca Regional de Aysén y la Dirección Regional de Aysén, conforme a lo señalado en el Informe Técnico, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución, por la suma de \$27.527.556.- (Veinte y Siete millones quinientos veinte y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos) IVA Incluido.

2.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$27.527.556.- (Veinte y Siete millones quinientos veinte y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos) IVA Incluido, de los cuales \$16.057.741.- (Dieciséis millones cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos) son con cargo al subtítulo 22 Item 08 Asignación 001 del presupuesto de gastos asignado a la Biblioteca Regional de Aysén y la Dirección Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2025, y el valor restante de \$11.469.815.- (Once millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos quince pesos), con cargo al mismo subtítulo de la partida presupuestaria del año 2026, siempre y cuando se contemple recursos suficientes en el respectivo ítem.

3.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE.
POR ORDEN DE LA DIRECTORA**



**JOSE MANSILLA CONTRERAS
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

JMC/VCH/EPC/EHB

Distribución:

- Dirección Regional de Aysén
- Coord. Reg. De Bibliotecas Aysén.
- Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7XKJUN-596>